



DECRETO ALCALDICIO Nº 1979 / AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA QUE INDICA.

REQUINOA, 30 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 224 de fecha 26.07.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en **calle Julio Silva**, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Seminario, por ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios" a realizarse a contar del 01 de agosto hasta el 31 de agosto del 2018. La solicitud N° DT/PR/111/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

## VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## **DECRETO**:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Julio Silva, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Seminario, por ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios" a realizarse a contar del 01 de agosto hasta el 31 de agosto del 2018. La solicitud N° DT/PR/111/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupara de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SEGRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs DISTRIBUCIÓN : Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1) Depto. Tránsito y Transito Publico (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1) Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE